

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:
ARICA

REGIÓN: DE ARICA Y PARINACOTA

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
18 683
FECHA DE APROBACIÓN
09 DIC 2022
ROL S.I.I
2837-107

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 561 DE FECHA 08/06/2022
- D) El certificado de informaciones previas N° 113301 de fecha 31-mar-2022
- E) El anteproyecto de Edificación N° --- de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- vigente, de fecha (cuando corresponda)
- G) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° --- de fecha (cuando corresponda)
- H) La Resolución N° --- de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).
- I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a (fusión, subdivisión, subdivisión afecta....) de fecha (fusión, subdivisión, subdivisión afecta....)
- J) Otros (especificar):

RESUELVO:

- 1 Conceder permiso para OBRA NUEVA (Especificar) con una (Número de edificios, casas, galpones,etc) superficie total de 9.662,92 m2 y de 4 pisos de altura, destinado a VIVIENDA ubicado en calle/avenida/camino NANA GUTIERREZ N° 0352 Lote N° 9-A-2 manzana localidad o loteo PAMPA NUEVA 2 sector URBANO zona ZR2 del Plan regulador COMUNAL (urbano o rural) Comuna o Intercomunal aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba MANTIENE los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 . (Mantiene o pierde)
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: plazos de la autorización especial Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).
- 4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).
- 5 Antecedentes del Proyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO : CONDOMINIO SOL DEL VALLE 2
- 5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
SERVIU REGION DE ARICA Y PARINACOTA		61.813.000-2	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
NANCY ALBA ARAYA CACERES			
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
18 DE SEPTIEMBRE	122		
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
ARICA			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	SE ACREDITÓ MEDIANTE	DECRETO TRA N°272/19/2021	
CON FECHA	ANTE EL NOTARIO SR (A)	DE FECHA 12-mayo-2021 Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA	

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T
JOCELYN FIGUEROA YOUSEF	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T
JIMMY ASTORGA FAUNDEZ	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T
ART 1.2.1. OGUC	

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
MARIA SOLEDAD SANCHEZ GONZALEZ	8-13	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
	16	PRIMERA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
HANS BECK CHACO	4.707.751-6	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	593,07	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	514,74
CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☒ SI	Explicitar: densificación / extensión
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SI	☒ NO	LOTEO DFL 2
PROYECTO, se desarrollará en etapas:	☐ SI	☒ NO	cantidad de etapas
ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)	NO		Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	8979,84	360,97	9662,92
S. EDIFICADA TOTAL	8979,84	360,97	9662,92
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	2605,93	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	9655,06
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)			
S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	-1		
nivel o piso	-2		
nivel o piso	-3		
nivel o piso	-4		
nivel o piso	-5		
TOTAL			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)			
S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1	2244,96	360,97
nivel o piso	2	2244,96	107,37
nivel o piso	3	2244,96	107,37
nivel o piso	4	2244,96	107,37
nivel o piso	5		
nivel o piso	6		
nivel o piso	7		
nivel o piso	8		
nivel o piso	9		
nivel o piso	10		
TOTAL			
S. EDIFICADA POR DESTINO			
DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	8979,84	91,60	

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☒ NO	☐ SI	☐ PARCIAL
NORMAS URBANÍSTICAS		PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	499,93 HAB/HA	500 HAB/HA	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	0.24	Limitados por rasantes y distancias	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0.26	0.85	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1.00	2.5	

DISTANCIAMIENTOS	segun OGUC	segun OGUC
RASANTE	80°	80°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	Aislado	Aislado- pareado- continuo
ADOSAMIENTO	N/A	Segun OGUC
ANTEJARDIN	3 Mts	Minimo 3 mts.
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	4 pisos	14 mts. o 4 pisos
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	72	72
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	40	36
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	n/a	n/a
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3	3

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SÍ	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA
--	-----------------------------	--	---------------------

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO	VIVIENDA	LOCAL				
ACTIVIDAD		EQUIP. COMUNIT				
ESCALA	(Art. 2.1.36. OGUC)	BASICO				

4 PROTECCIONES OFICIALES

☒ NO	☐ SÍ, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar
☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN	☐	APORTE	☒	OTRO ESPECIFICAR:
--------	--------------------------	--------	-------------------------------------	-------------------

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA

(sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a) ☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) $\frac{514,74}{2000} \times 11 = 2,83 \%$
(b) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : $\frac{\text{Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}} \times 10.000$ (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

6.7 CÁLCULO DEL APORTE

(EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 613.858.624	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	%
(e) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) $[(c) + ((c) \times (d))]$	X	$\frac{2,83 \%}{\% \text{ DE CESIÓN } [(a) \text{ o } (b)]}$	= \$ 17.378.679 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO $[(e) \times ((a) \text{ o } (b))]$

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

(Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:

6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☒ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☒ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☒ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°		(V y U) de fecha	vigente hasta
☐ Otro , especificar			

6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro, especificar	SEDE SOCIAL	TOTAL UNIDADES
144				N°	1	
ESTACIONAMIENTOS para automóviles	72	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	40					

6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES
-----------------------------	--------------------------------

7 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS	

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
B5	9662,92						

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$	ANEXO
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$	
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$	
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		\$	
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	\$	3.846.213
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$	
(g)	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f)]		\$	8.974.498
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO		6524652	FECHA :	02-dic-2022

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	
3°,4° y 5°	10%	3	
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	
11 a la 20 , inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO:			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 GLOSARIO:

- D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
- I.P.T.:Instrumento de Planificación Territorial.
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC:Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
- SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

DETALLE DEL PROYECTO EN PAGINA N° 5.

Detalle del proyecto:

Tiene permiso para realizar Obra Nueva de 9.662,92 m2 destinado al Condominio Sol del Valle II ubicado en el Lote 9-A-2 de la Población Pampa Nueva II , rol N°2837-107.

El terreno donde se emplaza el proyecto cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- Resolución DOM N°5837 del 04.10.21 que aprueba subdivisión del lote 9-A y da origen al lote 9-A-2 de una superficie de 9655,06 m2 archivada en el CBR bajo el número 54 del 30.22.21
- Resolución DOM N°5696 del 03.03.21 que aprueba Ejecución de Obras de Urbanización para el lote 9-A . La Florida 1884.
- Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas 020 del 30.03.21

La Obra Nueva de 9662,92 consiste en lo siguiente:

9 edificios de 16 departamentos cada uno: 144 departamentos totales.

2 Tipologías de Edificios (A-B).

2 Tipologías de Departamentos (Tipo 1, Tipo 2).

Áreas Comunes: pasillos y salas de basura.

Áreas Verdes de acuerdo al art 2.6.8 de la O.G.U.C.

72 estacionamientos vehiculares (3 Universales).

40 estacionamientos para bicicletas.

1 Sede Social (91,60 m2).

SUPERFICIES

EDIF PISO	CANT EDIF PISO	SUPERFICIE CONSTRUIDA POR PISO Y USO							
		1°		2°		3°		4°	
		EXCLUSIVA	COMÚN	EXCLUSIVA	COMÚN	EXCLUSIVA	COMÚN	EXCLUSIVA	COMÚN
A	8	1994,56	239,44	1994,56	95,44	1994,56	95,44	1994,56	95,44
B	1	250,4	29,93	250,4	11,93	250,4	11,93	250,4	11,93
S. SOCIAL			91,6						
Total	9	2244,96	360,97	2244,96	107,37	2244,96	107,37	2244,96	107,37

SUB TOTALES:

E.TIPO	CANTIDAD	EXCLUSIVA	COMÚN	TOTAL
A	8	7978,24	525,76	8504,00
B	1	1001,60	65,72	1067,32
SEDE SOCIAL				91,60
TOTAL	9	8979,84	683,08	9662,92

TIPOLOGÍAS:

Depto Tipo 1 : 62,06 m2 : comedor-estar-cocina, logia, balcón, 3 dormitorios 1 baño.

Depto Tipo 2 : 62,60 m2 : comedor-estar-cocina, logia, balcón, 3 dormitorios, 1 baño

Tipología A : 8 edificios , 128 deptos : 64 Tipo 1, 64 Tipo 2

Tipología B : 1 edificio : 16 deptos : 16 Tipo 1

Finalmente, la Obra Nueva de 9662,92 m2 destinado al Condominio Sol del Valle II ubicado en el Lote 9-A-2 de la Población Pampa Nueva II , queda con:

- Superficie total con permiso : 9.662,92m²
- Superficie total con recepción : 00 m²
- Superficie predial : 9.655,06, m²
- Superficie edificada en primer piso : 2.605,93 m²
- Superficie Estacionamientos : 1.462,52 m²
- Superficie de patio : 3.478,73 m² (24,16 m2/viv)

El proyecto se acoge a las disposiciones del art 6.1.8 de la OGUC, al DFL N°2/59 y si cumple con la normativa asociada se acogerá a la ley 21.442 de Copropiedad Inmobiliaria.

Cumple con el art 6.2.3 de la OGUC con respecto al distanciamiento en el 100% de los edificios. por lo tanto se considera Condominio de viviendas sociales.

NOTAS:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C., en forma detallada e informar profesional Constructor.
- Presenta Informe Favorable de Arquitectura N°55/2022/E.
- Certificado de Factibilidad de agua potable y alcantarillado N°F-2022-0321 del 18.04.22 emitido por Aguas del Altiplano.
- Memoria y Planimetría de Accesibilidad Universal.
- Memoria y Planimetría de Cálculo.
- Informe de Mecánica de Suelos y Topografía.
- Resolución Exenta 987 que aprueba proyecto de eliminación de basuras del Condominio Sol del Valle II.
- Presenta Informe Favorable de Proyecto de Cálculo Estructural.
- Presenta Resolución Exenta N°887/2022 del 24.11.22 que aprueba informe de mitigación del Impacto Vial del Proyecto "Conjunto Habitacional Sol del Valle II.
- A la Recepción de este Permiso:
 - Se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.
 - Debe pagar por concepto del cumplimiento de la ley 20.958 de Aporte al Espacio Público.
 - Las Obras de Urbanización deben encontrarse ejecutadas y recepcionadas .
 - Las Obras de Mitigación correspondiente al IMIV deben encontrarse ejecutadas y recepcionadas.
- Las Direcciones de Obras Municipales no podrán cursar la recepción definitiva del proyecto sin que el interesado acredite la ejecución de las medidas contenidas en la resolución que apruebe el informe de mitigación o el otorgamiento de una caución que la garantice cuando la resolución lo autorice.

Archivo N°1.123



HUGO ALFONSO LY ALBA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

HALA/SRO/cfv.